

INFORME DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUALITATIVOS DE LA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES ASÍ COMO EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEDIOS PARA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.

CONTR 2025 286226

LOTE 2: REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES

Con fecha 30 de julio de 2025, el Departamento de Promoción ha accedido a la apertura de los sobres electrónicos número 3 de las siguientes empresas licitantes y procede a la comprobación de la documentación relativa a los criterios cualitativos relacionados con el valor técnico de los servicios y la organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato, así como a la comprobación de la acreditación de las mejoras ofertadas para el lote 2 y a su propuesta de valoración:

- **FAMILY DIFERENT S.L**
- **GOOD MONDAY S.L**
- **NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L**
- **NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.**
- **ZOSMAMEDIA S.L.**

No se realiza la comprobación de la documentación presentada por la empresa KENI BEACH S.L al no haber presentado oferta económica.

A continuación se presentan las conclusiones de la comprobación de la documentación aportada por las empresas licitadoras restantes:

1. CRITERIOS CUALITATIVOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO QUE VAYA A EJECUTAR EL MISMO (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- **CAPACIDAD DE RESPUESTA . Valorado en un 7% (7 PUNTOS).**

Se valora la capacidad de respuesta para llevar a cabo los servicios objeto del contrato según los criterios detallados a continuación. Este factor se valora con un 7 %.

La puntuación final en este apartado resultará de la suma del resultado de la puntuación obtenida en los dos aspectos a valorar:

- Planificación de campañas (0 a 3 puntos)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	05/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVGUD8USDTL3D73EV8T6NLW83P	PÁG. 1/9	



- Puesta en marcha de campañas (0 a 4 puntos)

Se entiende por PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS frente a una demanda, una propuesta de plan de medios dentro de un margen de tiempo que permita poder cumplir con los plazos, y que como máximo deberá ser aportado a las 72 horas (en días laborables) desde su solicitud, de acuerdo con lo exigido en el PPT:

- Compromiso de aportar una propuesta de plan de medios dentro de las primeras 24 horas (día laborable siguiente) tras su solicitud, supondrá la máxima puntuación: 3 puntos.
- Compromiso de aportar una propuesta de plan de medios dentro de las 48 horas siguientes (dos días laborables) a la solicitud: 1,5 puntos.
- Compromiso de aportar una propuesta de plan de medios a partir de las 48 horas desde la solicitud: 0 puntos.

Se entiende por PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS frente a una demanda, el envío de órdenes de compra a los soportes y el envío a AGAPA del informe de activación, dentro de un margen de tiempo que permita cumplir con los plazos. La puesta en marcha de las campañas deberá realizarse, de acuerdo con lo exigido en el PPT, en el plazo máximo de 96 horas (en días laborables) desde la aprobación del plan de medios por la persona responsable del contrato:

- Compromiso de puesta en marcha de campañas dentro de las primeras 48 horas (dos días laborables) desde la aprobación del plan de medios por el responsable del contrato, supondrá la máxima puntuación: 4 puntos.
- Compromiso de puesta en marcha de campañas dentro de las 72 horas (3 días laborables) desde la aprobación del plan de medios por el responsable del contrato: 2 puntos.
- Puesta en marcha de campañas a partir de las 72 horas desde la aprobación del plan de medios por el responsable del contrato: 0 puntos.

Todos los licitadores han presentado compromiso con el margen de tiempo más corto para la planificación y puesta en marcha de la campaña:

EMPRESA LICITANTE	PLANIFICACIÓN DE CAMPAÑAS	PUESTA EN MARCHA DE CAMPAÑAS	PROPUESTA VALORACIÓN CAPACIDAD RESPUESTA
FAMILY DIFFERENT S.L	Compromiso dentro de las primeras 24 horas (3 PUNTOS)	Compromiso dentro de las primeras 48 horas (4 PUNTOS)	7
GOOD MONDAY S.L	Compromiso dentro de las primeras 24 horas (3 PUNTOS)	Compromiso dentro de las primeras 48 horas (4 PUNTOS)	7
KENI BEACH S.L	Compromiso dentro de las primeras 24 horas (3 PUNTOS)	Compromiso dentro de las primeras 48 horas (4 PUNTOS)	7
NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L	Compromiso dentro de las primeras 24 horas (3 PUNTOS)	Compromiso dentro de las primeras 48 horas (4 PUNTOS)	7
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L	Compromiso dentro de las primeras 24 horas (3 PUNTOS)	Compromiso dentro de las primeras 48 horas (4 PUNTOS)	7
ZOSMAMEDIA S.L.	Compromiso dentro de las primeras 24 horas (3 PUNTOS)	Compromiso dentro de las primeras 48 horas (4 PUNTOS)	7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	05/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVGUD8USDTL3D73EV8T6NLW83P	PÁG. 2/9	



• **EQUIPO DE TRABAJO: DISPONIBILIDAD. Valorado en un 3% (3 PUNTOS).**

Se valora con 3 puntos la disponibilidad del equipo de trabajo descrito en la solvencia técnica o profesional, distribuidos de la siguiente manera:

- Permanente (incluso festivos). 3 puntos.
- Laborables (24 horas). 2 puntos.
- Laborables, de 08:00 a 19:00. 1 punto
- Laborables, de 08:00 a 15:00. 0 puntos.

Los licitadores han presentado compromiso de disponibilidad de la siguiente forma:

EMPRESA LICITANTE	DISPONIBILIDAD EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA DE VALORACIÓN
FAMILY DIFERENT S.L	Permanente	3
GOOD MONDAY S.L	Laborables (24 horas)	2
NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L	Permanente	3
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	Permanente	3
ZOSMAMEDIA S.L.	Permanente	3

3. MEJORAS: (10 PUNTOS)

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se valorarán otras prestaciones concretas que se ofrezcan como mejora de los servicios objeto del contrato. Este factor se valorará con 10 puntos.

La puntuación en este apartado será la suma de la que corresponda a las siguientes mejoras:

• **EQUIPO DE TRABAJO: EXPERIENCIA ADICIONAL . Valorado en un 6% (6 PUNTOS).**

Experiencia adicional (en años completos) al equipo de trabajo mínimo exigido en la solvencia técnica o profesional. Este factor contará con un máximo de 6 puntos.

- Director/a de Cuentas (DC). Puntuación máxima (PM): 2 puntos
- Planificador/a y Gestor/a en RRSS (PG). Puntuación máxima (PM): 2 puntos
- Diseñador/a Gráfico/a (DG). Puntuación máxima (PM): 2 puntos

Para valorar el concepto de la experiencia adicional del equipo de trabajo, la fórmula aplicable será la siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	05/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVGUD8USDTL3D73EV8T6NLW83P	PÁG. 3/9	



$VF = VDC + VPG + VDG$, siendo DC, PG y DG cada uno de los perfiles definidos en el punto 2.2.3.1

Para cada perfil se aplicará la siguiente fórmula:

$V_i = PM_i * (RF_i / RF_{MAXi})$ cuando RF_i sea distinto de RF_{MAXi}

$V_i = PM_i$ cuando RF_i sea igual de RF_{MAXi}

Donde:

V_i = Puntuación de la oferta presentada para el perfil “i”.

PM_i = Puntuación máxima para el perfil “i”.

RF_i = Años de experiencia adicional ofertados para el perfil “i”.

RF_{MAXi} = Años de experiencia adicional máximos para perfil “i” de las ofertas valoradas.

La experiencia adicional debe quedar acreditada en la declaración responsable solicitada en el subapartado “2.1. Número de miembros integrantes del equipo mínimo” de la solvencia técnica o profesional.

Todas las empresas licitadoras han ofertado mejora. Tras examinar las declaraciones responsables del equipo técnico presentados por las empresas licitantes y comprobar los periodos laborales indicados, se presentan los resultados obtenidos, así como la propuesta de valoración.

Notas

En los casos en los que los años adicionales declarados por la empresa en su oferta sean inferiores a los años contrastados en las declaraciones responsables, se tomará como RF_i (Años de experiencia adicional ofertados para el perfil) el número de años completos verificados.

En los casos en los que los años adicionales verificados sean superiores a los declarados por la empresa licitante, se tomará como RF_i el número de años comprometidos por la empresa en su oferta.

En el *Anexo 1 Comprobación de años adicionales de experiencia* se muestra el cómputo de los años de experiencia verificados de acuerdo a las declaraciones responsables presentadas por las licitadoras para cada perfil profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	05/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVGUD8USDTL3D73EV8T6NLW83P	PÁG. 4/9	

**FAMILY DIFERENT S.L**

EQUIPO DE TRABAJO. EXPERIENCIA ADICIONAL	AÑOS			
	EXIGIDOS	ADICIONALES DECLARADOS	ADICIONALES COMPROBADOS	RFi
Director/a de cuentas	5	18	11	11
Planificador/a o Gestor/a en RRSS	4	7	8	7
Diseñador/a gráfico/a	4	2	3	2

GOOD MONDAY S.L

EQUIPO DE TRABAJO. EXPERIENCIA ADICIONAL	AÑOS			
	EXIGIDOS	ADICIONALES DECLARADOS	ADICIONALES COMPROBADOS	RFi
Director/a de cuentas	5	10	23	10
Planificador/a o Gestor/a en RRSS	4	6	8	6
Diseñador/a gráfico/a	4	10	0	0

NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L

EQUIPO DE TRABAJO. EXPERIENCIA ADICIONAL	AÑOS			
	EXIGIDOS	ADICIONALES DECLARADOS	ADICIONALES COMPROBADOS	RFi
Director/a de cuentas	5	14	15	14
Planificador/a o Gestor/a en RRSS	4	2	2	2
Diseñador/a gráfico/a	4	2,5	3	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	05/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVGUD8USDTL3D73EV8T6NLW83P	PÁG. 5/9	

**NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.**

EQUIPO DE TRABAJO. EXPERIENCIA ADICIONAL	AÑOS			
	EXIGIDOS	ADICIONALES DECLARADOS	ADICIONALES COMPROBADOS	RFi
Director/a de cuentas	5	27	25	25
Planificador/a o Gestor/a en RRSS	4	31	29	29
Diseñador/a gráfico/a	4	22	21	21

ZOSMAMEDIA S.L.

EQUIPO DE TRABAJO. EXPERIENCIA ADICIONAL	AÑOS			
	EXIGIDOS	ADICIONALES DECLARADOS	ADICIONALES COMPROBADOS	RFi
Director/a de cuentas	5	39	27	27
Planificador/a o Gestor/a en RRSS	4	8	7 *	7
Diseñador/a gráfico/a	4	23	21	21

** La empresa ha presentado declaración responsable firmada por la persona propuesta tras el requerimiento de subsanación realizado el 29 de agosto.*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	05/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVGUD8USDTL3D73EV8T6NLW83P	PÁG. 6/9	



A continuación se presenta tabla con el cálculo de VF (valoración final de la experiencia adicional) .

	FAMILY DIFERENT S.L	GOOD MONDAY S.L	NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.	ZOSMAMEDIA S.L.
DIRECTOR DE CUENTAS AÑOS EXP. ADICIONAL (RF DC)	11	10	14	25	27
DIRECTOR DE CUENTAS AÑOS EXP. ADICIONAL MAX. (RFMAX DC)	27				
DIRECTOR DE CUENTAS PUNTUACIÓN MAX. (PM DC)	2				
PUNTUACIÓN DIRECTOR DE CUENTAS (VDC)	0,81	0,74	1,04	1,85	2,00
PLANIFICADOR Y GESTOR RRSS AÑOS EXP. ADICIONAL (RF PG)	7	6	2	29	7
PLANIFICADOR Y GESTOR RRSS AÑOS EXP. ADICIONAL MAX. (RFMAX PG)	29				
PLANIFICADOR Y GESTOR RRSS PUNTUACIÓN MAX. (PM PG)	2				
PUNTUACIÓN PLANIF. Y GESTOR RRSS (VPG)	0,48	0,41	0,14	2,00	0,48
DISEÑADOR GRÁFICO AÑOS EXP. ADICIONAL (RF DG)	2	0	2	21	21
DISEÑADOR GRÁFICO AÑOS EXP. ADICIONAL MAX. (RFMAX RDG)	21				
DISEÑADOR GRÁFICO PUNTUACIÓN MAX. (PM DG)	2				
PUNTUACIÓN DISEÑADOR GRÁFICO (VDG)	0,19	0,00	0,19	2,00	2,00
VALORACIÓN FINAL EXP. ADICIONAL	1,49	1,15	1,37	5,85	4,48

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	05/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVGUD8USDTL3D73EV8T6NLW83P	PÁG. 7/9	



• **EQUIPO DE TRABAJO: PERFILES ADICIONALES . Valorado en un 4% (4 PUNTOS).**

Compromiso de incluir perfiles adicionales al equipo mínimo exigido en la solvencia técnica o profesional. Este equipo de trabajo adicional deberá cumplir, al menos, con la experiencia mínima exigida en la solvencia técnica. Hasta **un máximo de 4 puntos**.

- a) Planificador/a y Gestor/a en RRSS. Puntuación máxima: 2 puntos.
- b) Diseñador/a Gráfico/a. Puntuación máxima: 2 puntos.

Junto con el compromiso deberá presentarse el curriculum vitae debidamente firmado por la persona propuesta, con detalle de las titulaciones académicas y profesionales, empresas, puesto y periodo en que obtuvo la experiencia profesional, indicando fechas concretas (mes y año).

Todas las empresas licitadoras han ofertado esta mejora. Tras analizar la documentación aportada, se indica a continuación los resultados de la comprobación:

FAMILY DIFERENT S.L

EQUIPO DE TRABAJO. PERFILES ADICIONALES	CV	PROPUESTA DE VALORACIÓN
Planificador/a o Gestor/a en RRSS	OK	2
Diseñador/a gráfico/a	OK	2

GOOD MONDAY S.L

EQUIPO DE TRABAJO. PERFILES ADICIONALES	CV	PROPUESTA DE VALORACIÓN
Planificador/a o Gestor/a en RRSS	OK	2
Diseñador/a gráfico/a	OK	2

NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L

EQUIPO DE TRABAJO. PERFILES ADICIONALES	CV	PROPUESTA VALORACIÓN
Planificador/a o Gestor/a en RRSS	OK	2
Diseñador/a gráfico/a	OK	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	05/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVGUD8USDTL3D73EV8T6NLW83P	PÁG. 8/9	



NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE S.L.U.

EQUIPO DE TRABAJO. PERFILES ADICIONALES	CV	PROPUESTA DE VALORACIÓN
Planificador/a o Gestor/a en RRSS	OK	2
Diseñador/a gráfico/a	OK	2

ZOSMAMEDIA S.L.

EQUIPO DE TRABAJO. PERFILES ADICIONALES	CV	PROPUESTA DE VALORACIÓN
Planificador/a o Gestor/a en RRSS	No se acredita experiencia mínima al no incluir fecha de inicio en el periodo profesional en Zosmamedia	0
Diseñador/a gráfico/a	OK	2

TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE
PROMOCIÓN

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PROMOCIÓN

Fdo: M^a Ángeles Cruz Carrasco

Gema Rubio Estrada

Laura Rivas Rodríguez

Fdo: Inmaculada González González

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	05/09/2025	
	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
	LAURA RIVAS RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imVGUD8USDTL3D73EV8T6NLW83P	PÁG. 9/9	